

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8535 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I de Declaración Concurso 0000143/2012, referente al deudor Promociones Guisado Ramos Arroyo, S.L., con CIF n.º B-06395644, por decreto de fecha 21 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Promociones Guisado Ramos Arroyo, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 22 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009821-1